

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría de Energía, informe:

- A) Las conclusiones obtenidas del relevamiento realizado por el “EQUIPO DE TRABAJO DE APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS CONCESIONADOS” (ETAHC), que según la resolución RESOL-2022-130-APN-SE#MEC de la indicada Secretaría tiene como objetivo primario el relevamiento integral del estado de situación en los aspectos técnicos, económicos, jurídicos y ambientales de las concesiones hidroeléctricas de jurisdicción nacional y cuyo plazo de trabajo vencía en marzo del presente año.
- B) Si la Secretaría de Energía ha decidido prorrogar por un año las concesiones hidroeléctricas de la región del Comahue (El Chocón, Arroyito, Cerros Colorados, Piedra del Águila y Alicura) tal como admiten los contratos de concesión o en caso contrario informe cómo se realizará la operación y mantenimiento de esas presas y centrales hidroeléctricas a partir de la fecha de finalización de la concesión.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta;

El 8 de marzo de 2022, la Secretaría de Energía de la Nación dictó la resolución RESOL-2022-130-APN-SE#MEC con el fin de evaluar el estado de las concesiones hidroeléctricas que fueron dadas por el Estado Nacional en los años 90 por un período de 30 años, conformando para ello un importante equipo de trabajo de profesionales de CAMMESA, IEASA (hoy ENARSA), el ENRE y el ORSEP y encargando específicamente una auditoría de las condiciones técnicas de los equipos de generación a IEASA (hoy ENARSA).

En particular, el período de concesión de las siguientes presas y centrales ubicadas en el Comahue vence en el presente año:

1. Alicura, sobre el río Limay en el límite ente las provincias de Río Negro y Neuquén que tiene una potencia instalada de 1000 MW.
2. Piedra del Águila, sobre el río Limay en el límite ente las provincias de Río Negro y Neuquén que tiene una potencia instalada de 1454 MW.
3. El Chocón, sobre el río Limay en el límite ente las provincias de Río Negro y Neuquén que tiene una potencia instalada de 1220 MW.
4. Arroyito, sobre el río Limay en el límite ente las provincias de Río Negro y Neuquén que tiene una potencia instalada de 120 MW, y está incluida en el mismo contrato de Concesión que El Chocón.
5. Complejo Cerros Colorados, sobre el río Neuquén en la provincia de Neuquén que tiene una potencia de 450 MW.

Como se observa estas centrales concentran la mayor potencia hidroeléctrica propia de nuestro país, por lo cual son de suma importancia para asegurar el suministro eléctrico.

Teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de las concesiones indicadas que ocurrirán a partir del próximo mes de agosto del presente año, a las que se suman en los años siguientes otras en las provincias de Mendoza, Salta, Chubut, Tucumán y San Juan; resulta imprescindible saber el estado actual de estas instalaciones que en algunos casos ya tienen más de 50 años de operación.

En medios de prensa (El Cronista en su edición del 9/5/23, Diario Río Negro 21/4/23, etc.), se ha informado que la Secretaría de Energía ha comentado en una visita a la provincia de Neuquén que a fin de las concesiones, la operación volvería al estado nacional.

Por otra parte, existe un proyecto presentado en el Senado de la Nación (S 3091/22), que contiene una propuesta respecto a la futura operación de las centrales, cuyo análisis implica investigar profundamente sobre el tema.

El conocimiento del estado de las obras indicadas permitirá tomar las decisiones necesarias respecto a la futura operación de dichas centrales y eventuales modernizaciones que resulten necesarias para seguir contando en el futuro con esa muy importante capacidad de producir energía hidroeléctrica, que como se sabe es absolutamente fundamental para un futuro con menos emisiones de bióxido de carbono, según los compromisos tomados por la República Argentina para el año 2050.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.